LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015 MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (01,02,03,04) Partida : 08 Capítulo : 07 Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.778.337
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.936
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.916
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		7.762.401
	01	Libre		7.762.401
15		SALDO INICIAL DE CAJA		12.000
		GASTOS		7.778.337
21		GASTOS EN PERSONAL	05	3.966.808
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	06	3.301.542
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		303.290
	03	A Otras Entidades Públicas		303.290
	032	Tribunal de Compras Públicas	07	291.290
	034	Devolución Boletas de Garantía		12.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		206.687
	04	Mobiliario y Otros		10.300
	06	Equipos Informáticos		10.987
	07	Programas Informáticos	08	185.400
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación Máxima de Vehículos
- 02 Al Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración y a los Convenios Marco suscritos por la Dirección, podrán adherir voluntariamente los órganos del sector público que no estén regidos por la Ley N $^\circ$ 19.886 y las personas jurídicas receptoras de fondos públicos, según lo establecido en la Ley N $^\circ$ 19.862, respecto de los fondos que reciban.
 - Tal adhesión deberán comunicarla previamente a esta institución. Asimismo, la Dirección podrá aceptar la incorporación de las organizaciones afectas a la Ley N° 20.285.
- 03 La Dirección de Compras y Contrataciones Públicas implementará un sistema de seguimiento de contratos para los efectos del cumplimiento por parte de las entidades públicas, de lo establecido en el artículo 18 de la ley N° 19.886, en cuanto a la obligación de realizar todos sus procesos de contratación de bienes y servicios a través de los sistemas electrónicos o digitales que establezca esta Institución.

2

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015 MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA (01,02,03,04)

Partida : 08 Capítulo : 07 Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
M S a a	arco se e istema d djudicata ntecedent	atos tipo contenidos en las bases de licitación de C ntenderán perfeccionados una vez notificada a tra e Información, la adjudicación respectiva, correspondi rio actualizar en el Registro de Proveedores del Est es legales y acompañar los demás documentos requeridos de Compras y Contrataciones Públicas.	vés del endo al ado sus	
	El pe carácte fundada referid	n máxima de personal rsonal a contrata podrá desempeñar las funcio r directivo que se le asignen o deleguen, mediante res del Jefe de Servicio, en la que deberá precisar as funciones. ersonal no podrá exceder de 16 funcionarios.	olución	127
b) Horas e - Miles	xtraordinarias año de \$		10.026
	- En Te - En el	ación máxima para gastos en viáticos rritorio Nacional en Miles de \$ Exterior en Miles de \$ os con personas naturales		19.063 5.778
06 T	- Miles ncluye :	de \$		474.545
00 1		ción y perfeccionamiento, Ley N° 18.575 de \$		43.761
a h a	los juec umanos y	a esta asignación, se financiarán las dietas correspon es integrantes del Tribunal, así como también los r los gastos necesarios para su adecuado funcionamie lo establecido en la Ley N° 19.886 de Compras y Contr	ecursos nto; de	
		se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupue tallado respecto del uso de estos recursos.	stos un	